CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Ascensión Martínez, Director General Administrativo y Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 02/15 (Ad Referéndum)**. Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Telefonía Celular para la H. Cámara de Senadores"**, PAC N° 282768. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 23 de enero de 2015 se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se reunió la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 02 de febrero de 2015. Sigue informando la Sra. Justina Casco, que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 02 de febrero de 2015 a las 10:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **NUCLEO S.A. (PERSONAL)**
2. **TELECEL S.A. (TIGO)**
3. **HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	PERSONAL	TIGO	VOC
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	No Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la planilla de precio de oferta presentado por la firma NUCLEO S.A. (PERSONAL), no está acorde al formato establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado y atendiendo que el mismo es un documento de carácter sustancial y en concordancia a lo establecido en el artículo 61 del decreto 21.909/03 que reglamenta la ley 2051/03 que dice*: Método de evaluación:....1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado...)...eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.* El Comité de Evaluación decide rechazar la oferta de la firma NUCLEO S.A. (PERSONAL) por no ajustarse a los requerimientos de presentación de documentación sustancial.

En relación a lo manifestado por el representante de la firma TELECEL S.A. sobre la oferta de la firma HOLA PARAGUAY S.A., el Comité corrobora que la empresa ha presentado convenientemente el formulario y la planilla de precios acorde a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones del llamado.

Las demás ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a la oferta.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas:

HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)										
				Llamadas			Mensajes		Datos	Seguro del Equipo
				A la misma operadora	A otras operadoras	A COPACO				
Ítem	Descripción del Bien	Unid De Med.	Cant.	Por min.	Por min.	Por min.	A la misma operadora	A otras operadoras	(Gs./Kb)	
1	Servicio de telefonía celular. Tecnología 3G o superior, según detalles de las especificaciones técnicas del anexo C.	Mes	1	150	150	150	60	60	100	32.200
2	Servicio de telefonía celular. Tecnología 3G o superior, según detalles de las especificaciones técnicas del anexo C.	Mes	1	150	150	150	60	60	100	32.200

TELECEL S.A. (TIGO)										
				Llamadas			Mensajes		Datos	Seguro del Equipo
				A la misma operadora	A otras operadoras	A COPACO				
Ítem	Descripción del Bien	Unid De Med.	Cant.	Por min.	Por min.	Por min.	A la misma operadora	A otras operadoras	(Gs./Kb)	
1	Servicio de telefonía celular. Tecnología 3G o superior, según detalles de las especificaciones técnicas del anexo C.	Mes	1	149	149	198	95	95	32	35.000
2	Servicio de telefonía celular. Tecnología 3G o superior, según detalles de las especificaciones técnicas del anexo C.	Mes	1	149	149	198	95	95	32	35.000

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente HOLA PARAGUAY S.A. (VOX), la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Ascención Martínez Agüe
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unid de Med	Presentación	VOX
1	83111603 -001	Servicio de Telefonía celular. Tecnología: 3G o superior. Cobertura: Territorio Nacional, detallar brevemente ciudades dentro del área de cobertura. Equipos: En comodato sin costo para la institución. (Los equipos deben ser nuevos), detallar brevemente las características generales de los equipos. La cantidad de equipos podrá ser aumentada o disminuida, de acuerdo a las necesidades de la Institución, por medio de nota oficial. Plan: 06 (seis) Equipos Factura Fija, incluido el costo de seguro del equipo o Terminal, hasta un máximo de G. 500.000.- IVA incluido mensual por cada línea. Con servicios de DDI, DDN, llamada en espera, identificador de llamadas, internet (navegación de 1Gb como mínimo y redes ilimitado), etc. **Características mínimas de los Equipos en comodato:** - Tipo Smartphone. - Pantalla táctil. - Con GPS, wi-fi. - Memoria de 8 Gb o superior. - Cámara de 5 MP o superior. Contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.	Mes	Mes	Cumple
2	83111603 -001	Servicio de Telefonía celular. Tecnología: 3G o superior. Cobertura: Territorio Nacional, detallar brevemente ciudades dentro del área de cobertura. Equipos: En comodato sin costo para la institución. (Los equipos deben ser nuevos), detallar brevemente las características generales de los equipos. La cantidad de equipos podrá ser aumentada o disminuida, de acuerdo a las necesidades de la Institución, por medio de nota oficial.	Mes	Mes	Cumple

Ascención Martínez Aguero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Cabral González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

		Plan: 1 (un) Equipo Factura Fija, incluido el costo de seguro del equipo o Terminal, hasta un máximo mensual de G. 500.000.- IVA incluido. Línea full (acreditación en minutos, que incluya como mínimo 1500 min. a cualquier operadora), con Roaming internacional permanente y servicios de DDI, DDN, llamada en espera, identificador de llamadas, internet (navegación de 1Gb como mínimo y redes ilimitado), etc. (El costo del Roaming será facturado en forma independiente). **Características mínimas de los Equipos en comodato:** - Tipo Smartphone. - Pantalla táctil. - Con GPS, wi-fi. - Memoria de 8 Gb o superior. - Cámara de 5 MP o superior. Contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.			

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **HOLA PARAGUAY S.A. (VOX)., Cumple** con las condiciones legales y especificaciones técnicas establecidas en el llamado

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **HOLA PARAGUAY S.A. (VOX),** por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP. **Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2015.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las once horas del día 03 de febrero de 2015.**----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco Giménez
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **HOLA PARAGUAY S.A. (VOX),** por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP. **Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2015.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 02/15.----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores